

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 31 de Diciembre del Año 2012, siendo las 12:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 2.- **Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Club Adulto Mayor Don Sebastián.**
- 3.- **Incidentes.**

Tabla Complementaria :

1.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- **Contratación del Servicio de Atención a Usuarios, Alimentación, Aseo, Alojamiento, Infraestructura y Recreación, para Programa "Junto a tu familia un verano feliz, Año 2013".**

1° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Seños Allende, tal como quedó acordado en sesión del 28 de Diciembre, hoy se presentará el ajuste del Presupuesto Municipal año 2012.

Señorita Digna Roco, el Presupuesto Municipal está conformado de 2 partes, la primera de Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial, por un monto de M\$ 4.219.625.-, donde las partidas más importantes son, Donación por M\$ 1.500.000.- de Colbún para la Normalización con Equipamiento Liceo Marta Donoso Espejo, y lo otro es la Participación anual del Fondo Común Municipal, por M\$ 1.372.898.-

Con lo anterior se suplementan los siguientes Gastos, nuevamente lo más grande es el Proyecto del Liceo Marta Donoso, ajustes en personal, servicios básicos, traspasos para los Bonos de Salud, Educación, Cementerio, lo que suma M\$ 4.219.625.-

Los detalles están en documento anexo que se les entregó, en él están cada una de las partidas.

La siguiente parte de la Modificación es un Traspaso en Gastos por M\$1.319.734.-, donde se disminuyen varios gastos y se suplementan en la misma cantidad, se pueden apreciar los mayores montos de Devoluciones, Mobiliario, Equipos Informáticos, y se suplementa en Gastos en Personal, Edificios, etc.

Esto es a grandes rasgos la Modificación Presupuestaria.

Señor Cherif, consulta en qué ítem está el tema de la banca privada, respecto de los bienes que están en prenda, como el Gimnasio, ex Yarman.

Señora Miriam López, eso no forma parte de la modificación, porque se planificó el recurso para el año.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

| SE SUPLEMENTAN - INGRESOS | | |
|----------------------------------|---|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 03-01 | Patentes y Tasas por Derecho | 69.360 |
| 05-03-007-999 | Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público | 435.526 |
| 05-03-099 | De Otras Entidades Públicas | 558.167 |
| 06-01 | Arriendo de Activos No Financieros | 3.777 |
| 08-02 | Multas y Sanciones Pecuniarias | 151.955 |
| 08-03 | Participación del Fondo Común Municipal | 1.372.898 |
| 08-99 | Otros | 127.942 |
| 13-01-002 | Donación Normalización con Equipamiento Liceo Marta Donoso Espejo | 1.500.000 |
| TOTAL | | 4.219.625 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|--------------------------------|--|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01 | Personal de Planta | 1.216.513 |
| 21-02 | Personal a Contrata | 221.399 |
| 22-03 | Combustible y Lubricantes | 7.000 |
| 22-05 | Servicios Básicos | 299.197 |
| 22-09 | Arriendos | 20.200 |
| 24-03-099-003 | Educación-Bonos y Aguinaldos | 421.673 |
| 24-03-099-004 | Salud-Bonos y Aguinaldos | 125.530 |
| 24-03-099-005 | Cementerio-Bonos y Aguinaldos | 10.934 |
| 26-02 | Compensac. Por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 13.369 |
| 29-05 | Máquinas y Equipos | 662 |
| 31-02 | Proyectos | 1.500.000 |
| 33-01 | Al Sector Privado | 3.384 |
| 35 | Saldo Final de Caja | 379.764 |
| TOTAL | | 4.219.625 |

2. TRASPASO EN GASTOS

| SE DISMINUYEN - GASTOS | | |
|------------------------|---|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-01 | Personal de Planta | 15.583 |
| 22-02 | Textiles, Vestuario y Calzado | 8.494 |
| 22-03 | Combustibles y Lubricantes | 3.852 |
| 22-04 | Materiales de Uso o Consumo | 60.601 |
| 22-06 | Mantenimiento y Reparaciones | 45.135 |
| 22-07 | Publicidad y Difusión | 80.098 |
| 22-10 | Servicios Financieros y de Seguros | 53.440 |
| 22-11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 30.000 |
| 22-12 | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 34.434 |
| 23-01 | Prestaciones Previsionales | 50.000 |
| 24-01-001 | Fondos de Emergencia | 41.628 |
| 24-01-004 | Organizaciones Comunitarias | 11.704 |
| 24-01-008 | Premios y Otros | 5.300 |
| 24-03-101 | A Servicios Incorporados a su Gestión | 563.304 |
| 26-01 | Devoluciones | 30.224 |
| 29-01 | Terrenos | 75.000 |
| 29-04 | Mobiliario y Otros | 19.975 |
| 29-05 | Máquinas y Equipos | 9.504 |
| 29-06 | Equipos Informáticos | 9.710 |
| 31-02 | Proyectos | 151.961 |
| 34-01 | Amortización Deuda Interna | 7.463 |
| 34-03 | Interés Deuda Interna | 12.324 |
| T O T A L | | 1.319.734 |

| SE SUPLEMENTAN - GASTOS | | |
|-------------------------|--|------------------|
| Imputación | Glosa | M\$ |
| 21-03 | Otras Remuneraciones | 18.000 |
| 21-04 | Otros Gastos en Personal | 723.876 |
| 22-01 | Alimentos y Bebidas | 36.774 |
| 22-05 | Servicios Básicos | 177.649 |
| 22-08 | Servicios Generales | 215.305 |
| 22-09 | Arriendos | 85.906 |
| 26-02 | Compensac. Por Daños A Terceros y/o a la Propiedad | 6.100 |
| 29-01 | Terrenos | 28.000 |
| 29-02 | Edificios | 28.124 |
| T O T A L | | 1.319.734 |

ACUERDO N° 029 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.**

2° PUNTO : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada al Club Adulto Mayor Don Sebastián.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : El Club Adulto Mayor Don Sebastián, domiciliado en 13 $\frac{1}{2}$ Oriente N° 2067 en Talca, junto con saludarlo cordialmente, viene en solicitar ampliación de cobertura en lo que se refiere al presupuesto rendido de la subvención recibida para la construcción de nuestra Pérgola-Quincho, proyecto que sin la ayuda de la Municipalidad en la persona de su señor Alcalde, jamás hubiésemos logrado.

En la medida de lo posible, nuestro sueño ha ido tomando forma, no solo la construcción de lo mencionado, sino que también nuestra sede.

La ampliación de cobertura se debe a la compra de ángulos doblados de 25 x 3.0 y fierro estriado, lo cual no fue ocupado en la construcción de las celchas que van en la Pérgola-Quincho.

Agrega el señor Secretario que el monto para rendir son \$ 54.966.-, lo demás está rendido correctamente, solo faltaba esto para cumplir.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerda aprobar **aumento de cobertura de subvención otorgada a Club Adulto Mayor Don Sebastián.**

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la "Contratación del Servicio de Atención a Usuarios, Alimentación, Aseo, Alojamiento, Infraestructura y Recreación, para Programa "Junto a tu familia un verano feliz, Año 2013".

Señorita Digna Roco, indica que esta es una Contratación Directa mediante Ord. 3244 de fecha 18 de Diciembre se invitó a participar a dos Oferentes, don Jaime Ramírez Ruz de Hostería No me Olvides, y la señora Elsa Vergara Correa del Complejo Turístico Los Palafitos de la Puntilla.

La presente contratación directa tiene por objeto entregar instancias de esparcimiento y recreación a beneficiarios (hombres y mujeres), que habitan distintos sectores de la Comuna de Talca, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y, no tienen acceso a disfrutar de vacaciones ni conocer nuevos lugares. Dicha actividad se iniciará el día 7 de Enero del año 2013 y se efectuará durante 30 días, de acuerdo a lo establecido en Términos de Referencia.

Los Servicios considerados son los siguientes :

- Alimentación
- Personal
- Infraestructura
- Alojamiento
- Otros Servicios

Todo orientado a un número de 6.050 personas, aproximadamente 215 personas diarias.

Los Oferentes invitados presentaron sus ofertas correspondientes el viernes 28 de diciembre, en el Acto de Apertura el señor Jaime Ramírez presentó Formulario Anexo N° 4, que se debía presentar solo si el Oferente participante es persona jurídica; sin embargo la presentación de este documento no invalida su Oferta.

Posteriormente se analizaron cada uno de los antecedentes, don Jaime Ramírez está inscrito en Chile Proveedores, tiene una capacidad de atención simultánea para 150 personas y 8 habitaciones para alojados, lo demás está todo en forma correcta.

La señora Elsa Vergara no está inscrita en Chile Proveedores, en su oferta señala que tiene 19 cabañas para 5 y 6 personas, y un salón de eventos con capacidad simultánea para 220 personas aproximadamente. Presenta fotocopia de comprobante de solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, de la Municipalidad de Licantén, lo que de acuerdo a las Aclaraciones y Respuestas a consultas N° 2 se puede incluir en su oferta, lo demás está en forma correcta.

El Presupuesto de don Jaime Ramírez es de \$ 105.302.680 IVA incluido, y el de la señora Elsa Vergara es \$ 81.066.250.- El presupuesto referencial señalado en los Términos de Referencia de Contratación es de \$ 76.000.000.- para la totalidad de los servicios. Comparando el presupuesto, el de don Jaime Ramírez está excedido en \$ 29.302.680 y el de la señora Elsa Vergara en \$ 5.066.250.-

Ambos presupuestos ofertados son superiores al monto establecido en los Términos de Referencia, de acuerdo a los porcentajes, uno en 38,6% y la señora en 6,7%. Sin embargo de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia el monto indicado puede estar sujeto a modificación, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la Unidad Técnica, y es importante destacar que el Programa cuenta con recursos por un total de \$ 123.000.000.-

Se evaluaron los criterios de cumplimiento requisitos formales 5%, precio 65% y experiencia en atención con grupos masivos 30%. Las notas finales son un 5,95 para don Jaime Ramírez y 6,67 para la señora Elsa Vergara.

Por tanto según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia de la Contratación y, considerando que el Programa cuenta con recursos suficientes para asumir el mayor valor ofertado y, además considerando :

- Qué, esta actividad está considerada en el Presupuesto 2013, el que fue aprobado en sesión ordinaria de Concejo de fecha 11 de diciembre del presente año,
- Que, el tiempo que requiere una licitación pública demora aproximadamente 2 meses,

- Qué, el inicio de la actividad está programada para el día 7 de enero 2013,
- Qué, el objetivo es el indicado precedentemente.

Por lo que se sugiere adjudicar a la señora Elsa Carolina Vergara Correa, por un monto de \$ 81.066.250.- impuesto incluido.

Si el Concejo acepta la propuesta de adjudicación, debe cumplir el Oferente con lo establecido en el período de contrato, para lo cual tiene un plazo de 15 días.

Esto es a grandes rasgos la contratación directa.

Señor González, consulta que sucede si el oferente no cumple el requisito de ingresar al Chile Proveedores en ese plazo.

Señorita Digna Roco, tiene que ingresar, para lo cual solo se requiere pagar un monto aproximado de \$ 14.000 para quedar inscrito.

Señor Yáñez, de acuerdo a lo informado se ve una economía para la Municipalidad, no cree que la persona no pueda dar cumplimiento con el tema de Chile Proveedores, además que la vida es un riesgo y por lo consiguiente se debe comenzar con ánimo, es decir, resultará muy bien al igual que este año, por lo que su voto es de apoyo.

Señor Astaburuaga, en los antecedentes de la señora que se recomienda adjudicar, se indica que no tiene patente municipal, está en trámite.

Señorita Digna Roco, tiene 2 patentes, una de Giro Restaurant y el otro está en trámite.

Señor Astaburuaga, consulta como acredita la señora la experiencia en atención de grupos masivos.

Señorita Digna Roco, a ambos se les pidió llenar un certificado y cada uno completó de puño y letra las actividades recientes.

Señor Astaburuaga, esa es una información entregada por ellos de manera personal, no hay como constatar eso.

Señorita Digna Roco, habría que ingresar a Convenio Marco, Chile Proveedores o Chile Compra.

Señor Astaburuaga, entiende que el otro oferente fue quien realizó la actividad la vez pasada, por tanto si se tiene como comprobar que tiene experiencia en el tema.

Le gustaría que a este informe se le incluya el desglose de los servicios que ofrecen con los precios, porque considera que es una diferencia de valor bastante grande, 20 millones de pesos, tomando en cuenta que el señor Ramírez tiene la experiencia de haber realizado la actividad, por tanto, se imagina que es alguien de confianza del Municipio, y en ese sentido si esta otra señora no tiene experiencia acreditable, ni tampoco tiene patente municipal, y cobra 20 millones de pesos menos, puede quizás haberse equivocado, y no tener la cobertura financiera ni logística.

Por eso desea conocer el detalle del presupuesto que presenta.

Señorita Digna Roco, la oferta de ella en alimentación es \$ 57.563.250 y de don Jaime Ramírez es \$ 65.241.750, en Personal es \$ 9.000.000.- ella y él \$ 12.300.000.-, ella pone 18 persona, él 17; en Infraestructura la carpa que ella cobra es \$ 3.000.000, él \$ 4.500.000.-, Alojamiento, ella \$ 4.500.000.-, él \$ 8.032.500.-; Otros Servicios que considera aperitivo, bajativo, helados, ella \$ 7.000.000 y él \$ 15.228.430.-

Señor Astaburuaga, Secplan tiene el dato per cápita de cuánto se gasta por persona, porque eso es lo importante, saber si la persona podrá cumplir con la tarea encomendada, con el presupuesto que va a tener, porque son 20 millones menos, y reitera que tiende a pensar que se pudo haber equivocado en presupuestar la actividad, a no ser que esté pensando en conseguir cosas a más bajo costo.

Señor Alcalde, agrega que el año pasado buscaron un lugar que cumpliera con los requisitos y el único que tenía la capacidad era el señor Jaime Ramírez, se refiere a albergar a una cantidad importante de personas, pero este año en la misma gestión se encuentran con que esta señora ganó un fondo de CORFO y construyó una infraestructura, que es más grande que la del otro señor, su esposo es pescador y ella tiene además alrededor de 15 cabañas, es decir, desde hace tiempo que viene trabajando en el tema de hacer actividades masivas, tienen un complejo en el lugar; ante la situación de tener 2 Oferentes, se conversó con el Contralor, explicando el problema del año pasado, y este año ocurre esto otro, además del poco tiempo para realizar una licitación, pero se cuenta con 2 Oferentes, indicándoles la fórmula que se presenta, se invitó a ambos a participar, por tanto, seguramente el señor Ramírez es más comerciante y por eso en el rubro alimentación la diferencia es importante, además que compra los productos, por ejemplo el pescado y ella no, lo obtiene a través de la pesca.

En todo caso cualquiera de los 2 da la garantía de que el servicio será bueno, por otra parte los requisitos los establece la Municipalidad y si eso no se cumple, se cursarán las infracciones respectivas; y reitera que el Contralor fue quien dio esta solución, la forma de poder desarrollar el proceso.

El local de la señora está en condiciones y si le falta algún documento, cumplirá legalmente, ya que en cualquier minuto puede recibir la visita del Servicio de Salud en fiscalización, y no puede correr riesgos.

Señor Vielma, apoya la actividad, es una instancia donde muchas personas que no tienen la posibilidad de ir a la playa, de disfrutar, por razones económicas que todos saben, y la Municipalidad desde que creó la actividad ha entregado esa oportunidad, entendiendo que quienes concurrirán ahora son otras personas, no las mismas, siendo importante la rotación y se imagina que durante estos 4 años se repetirá y muchos van a ser beneficiarios. Apoya esta iniciativa.

Señor González, ninguno está en contra de la actividad, al contrario, absolutamente de acuerdo, se hace acá y en otras comunas, beneficiando a una mayor cantidad de personas, pero el tema es que se encuentran con una situación en que no se sabe cuál fue el promedio que se pagó en la actividad anterior por cada una de las atenciones.

Señor Alcalde, a diferencia de la oportunidad anterior, ahora se agregaron algunas cosas adicionales, hubo cosas que compró el Municipio, y en esta ocasión no, se traspasó a los proveedores, dado que fue una complejidad el adquirir, bebidas, helados, vino, por Compras Públicas difícil, razón por la que se incluyó todo en los requerimientos.

Señor González, el tema es que la señora a toda vista ejecutará este servicio por primera vez, porque si está tramitando los documentos significa que recién incursionará en esta área, riesgo que se corre y que el servicio no sea el que se ofrece efectivamente, por tanto se debe poner atención en ello, aunque habrá 25 personas del Municipio allá.

Señor Alcalde, no, ahí se consideran los artistas, etc.

Señor Rojas, hay una Comisión a cargo del tema.

Señor Alcalde, y ellos todos los días deben chequear la alimentación y otros, por lo que en ese sentido no habrá problema.

Señor Astaburuaga, insiste en lo mismo de Sixto, y también indica que no está en contra de la actividad, rescata el espíritu de ella, hay que apoyar, y justamente por eso es la preocupación, es decir, que se tenga un servicio que esté al nivel de lo que la Municipalidad requiere, que se entregue y se cubran todas las necesidades de esos días para quienes participarán de ella, vuelve a reiterar que le parece raro la diferencia de 20 millones de pesos, de parte de alguien que se está iniciando en esto, además desea saber si hay algunos servicios que suplirá el Municipio, dado que hay más presupuesto que lo que se cancelará por la prestación, entonces si finalmente tendrán que asumir y suplementar lo que la persona no pueda cubrir, desea saberlo.

Señor Alcalde, no, el transporte es vía Convenio Marco, pero el servicio es lo que se propone contratar, los artistas se contratan por otra vía, y son valores bastante bajos, aunque se les debe considerar la alimentación.

Señor González, entonces la Municipalidad no aporta nada extra, ni carpa, ni nada.

Señor Alcalde, así es, aunque reconoce que no vio las Bases.

Señorita Digna Roco, señala que está todo incluido.

Señor Astaburuaga, entonces el Municipio no suplementará nada.

Señorita Digna Roco, la Inspección Técnica sería Dideco, fueron ellos quienes remitieron los antecedentes y deben fiscalizar la actividad, además que se podrán hacer asesorar por profesionales y/o técnicos del área.

Señor Vielma, felicita a ambos Concejales que están de acuerdo, porque el año pasado los otros Concejales solo se dedicaron a ningunear con Contraloría, por tanto es importante contar con el apoyo de consenso.

Quizás la señora presenta un valor más bajo, porque como indicaba el Alcalde, ella tiene materia prima, no es lo mismo comprar el pescado que sacarlos directamente, por tanto abarata costos, además que se paga por servicio y si no cumple no se cancelará, tomándose determinaciones al instante.

Señor Alcalde, el problema que se les provocará es que producto de lo bien que lo pasaron las personas, la idea es que no se repitan los mismos, es la indicación que se ha dado, lo que claramente ocasionará dificultades, y no sabe cómo se soportará esa presión, porque la gente espera ir nuevamente, pero debe ser limitado, y el Depto. de Organizaciones Comunitarias entregará unos ticket, porque la vez anterior se trabajó con los dirigentes, ahora se le entregó una cantidad determinada de cupos, pero igual se originarán problemas.

Además que se debe considerar que son alrededor de 7000 personas.

Señor Yáñez, seguramente se originarán problemas, y claramente debe quedar establecido que no será por responsabilidad de los funcionarios, y los dirigentes deberán ser selectivos en la distribución, ojala que no se las entreguen a sus amigos, es decir, que efectivamente puedan ir quienes no concurrieron la vez anterior.

Señor Albornoz, efectivamente es una buena posibilidad para quienes no tienen la posibilidad de vacacionar, 7000 personas es una tremenda responsabilidad, y desea poner acento en el tema de la selección, es muy importante que quienes vayan ahora no sean las de la vez pasada, por lo que se debe buscar la mayor cantidad de organizaciones, en Talca hay, a fin que haya una verdadera democracia.

Señor Rojas, de este Programa sabe bastante, estuvo a cargo el año pasado, y efectivamente antes de retirarse se planificó que la convocatoria, selección de las personas, sean quienes no recibieron el beneficio anteriormente, hoy existe una base de datos que la tiene la Municipalidad y ese será el método de filtro que se utilizará.

Además no se debe olvidar que los dirigentes no se pueden restar, porque hoy decirle a alguien que trabaja todo el año con las organizaciones, que no puede ir, es complicado, se debiera respetar al menos a ellos, pero no como se hizo anteriormente, que se les entregó la responsabilidad, quienes reunían las personas, donde quizás estaban sus amigos, parientes, ahora será distinto, y se planificó de tal forma que sea mucho más ordenado, tanto en el tema de la selección como también en la contratación de los servicios, porque cuando una actividad comienza en la marcha va aprendiendo. Su voto es a favor.

Señor Fernández, coincide con Marcelo y con sus demás colegas, en el sentido que se deben renovar las personas, y ha palpado en algunas que han llamado agradeciendo la oportunidad, es más, son personas jóvenes, incluso algunas que nunca han ido a la playa, lo que es más importante .

Respecto a los oferentes, a la gran diferencia, considera que no tiene mayor importancia, porque si mal no recuerda en la oportunidad anterior hubo uno solo, ahora fueron 2, además que no conocen las ofertas entre ellos, salvo la que ellos ofrecen conforme a la actividad a desarrollar para 7000 personas, y hoy ese menor costo favorece al Municipio, considerando que están incluidos todos los servicios que la vez pasada los debió cubrir la Municipalidad. Su voto es a favor y que comience luego la fiesta el 7 de Enero.

Señor González, recogiendo lo expresado por el Concejal Rojas, debiera normarse, que los dirigentes tengan un derecho, pero que sea acotado a ellos, no a sus amigos, y respetando la base de datos que existe en la Municipalidad, renovar los beneficiarios.

Señor Alcalde, a cada dirigente se le entregó 5 ticket y lo demás lo distribuirá Organizaciones Comunitarias en los sectores, por tanto está normado y espera que no se repitan mucho, pero la presión será fuerte.

Señor Rojas, por la experiencia que se tiene del Programa, el tema es que después a los Concejales les van a exigir ticket, y está más ordenado a diferencia de la otra actividad, porque no había como controlar las personas, ahora sí, tendrán el ticket y ese regulará el ingreso.

Señor Astaburuaga, en conclusión lo primero es que todos concuerdan en que la actividad se debe hacer, corresponde, es algo entretenido, coincide con el criterio que no deben repetirse las mismas personas, siendo razonable el generar un espacio para los dirigentes de organizaciones sociales, debe existir un premio a ese trabajo que es a honores y de mucha voluntad, pero le interesa también que se haga como corresponde, y tiene dudas porque si se pretende llevar 7000 personas a la playa, la vez pasada el presupuesto fue de \$ 12.500.- y hoy en la propuesta se están incluyendo cosas que en la anterior no se exigían, siendo lo ofertado más bajo, entonces la pregunta es cómo ella va a cumplir con todos los requerimientos, y si se va a terminar como Municipio solventando algunas de las cosas que se piden.

Señor Alcalde, en los \$ 12.500 de la vez anterior se incluía la locomoción, aunque no recuerda bien los montos.

Señor Cherif, cree en las personas a nivel de empresario, quienes postulan a esto saben lo que hacen y se la juega por ella por creer en el emprendimiento, más si se ha adjudicado algunos proyectos CORFO, vota para apoyar a la señora, porque lo está haciendo con visión empresarial.

Señor Astaburuaga, le pregunta si la conoce.

Señor Cherif, no, y cuando ustedes hacían los famosos emprendimientos, regalaban la plata de todos los chilenos y lamentablemente esos no eran los mejores.

Señor Alcalde, somete a votación el tema.

Señor Cherif, vota a favor.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señor Alcalde, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 031 : El Concejo acuerda aprobar contratación directa del "Servicio de Atención a Usuarios, Alimentación, Aseo, Alojamiento, Infraestructura y Recreación, para Programa "Junto a tu familia un verano feliz, Año 2013", a la señora Elsa Carolina Vergara Correa, por un monto de \$ 81.066.250.- impuesto incluido.

3° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, plantea la existencia de evento en el costado norte de la ruta donde se ubica la Universidad de Talca, por lo que solicita se envíe la bacheadora a dar solución y evitar posibles accidentes.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, en la Alameda se puede observar la existencia de una gran cantidad de Olmos fundamentalmente entre 2 Oriente hacía el Río Claro, lado sur, que están secos, cerca de una veintena, al parecer durante muchos años no se les hizo mantención, debiendo ser reemplazados, están muy añosos, y dan muy mal aspecto.

-El año pasado planteó la posibilidad que la Municipalidad hiciera un estudio, dado que ha aumentado tanto el parque automotriz municipal, para instalarles GPS, y con un mayor control se puede mejorar la economía en combustible, debiendo avanzar además en la modernidad.

-**Señor Julio Cherif P.**, este año se aprobó propuesta para 11 Oriente con 7 Norte, específicamente frente a Colegio Santa Ana, y le han consultado que sucede con la instalación de semáforo intermitente - de precaución, porque nuevamente se está presentando situación muy especial, no se respeta la señalización por parte de los conductores, y esa arteria es una pista de carrera, estuvo observando ayer durante más de una hora, siendo la velocidad utilizada sobre los 70 km/h., lo que es muy peligroso para el establecimiento. Ojala se instalen a la brevedad.

-**Señor Marcelo Rojas G.**, plantea problema en 13 y 14 Oriente entre 2 y 3 Sur, donde estaba la estación de servicio Bonanza, los locatarios colindantes conversaron con él dado que han sido víctima de varios amagos de incendio, incluso están muy preocupados porque es un lugar de encuentro de delincuentes, está abandonado y es muy peligroso; por tanto, necesitan que el Municipio ayude a dar una solución.

-**Señor Sixto González R.**, el tema de las veredas siempre ha sido complejo, se ha ido solucionando en algunos tramos, sectores, pero hay uno que es bien transitado, 6 Oriente entre 1 y 2 Sur, vereda oriente, donde hay un inmenso tronco que aflora desde el piso, provocando un sinnúmero de caídas, llama a los organismos pertinentes a hacerse parte de esta problemática y así evitar futuras consecuencias negativas para el Municipio.

-Ha recibido muchas notas respecto de situación en 4 Oriente entre 3 y 4 Sur, ahí hay un local desde el cual emanan ruidos molestos, no sabe si eso se ha abordado por parte del Municipio o se ha hecho algún seguimiento al respecto.

-**Señor Hernán Astaburuaga I.**, reitera situación de multicancha que se ubica en sector de Faustino González, y consulta si se han adoptado algunas medidas, si le ha encargado a alguien que inspeccione el lugar para una solución, porque lo vecinos continúan llamándolo o enviándole correos, porque lamentablemente es un problema constante de ellos el fin de semana, es un foco de delincuencia, consumo de alcohol, drogas, hasta altas horas de la madrugada, de hecho le ha tocado personalmente tener que llamar a Carabineros para que concurran al lugar. Insiste en ver de qué manera se puede avanzar en eso.

-Vecinos del sector San Luis III le informaron de problema en sede social que hoy día está tomada por un señor que al parecer tiene problemas psiquiátricos, sufre de esquizofrenia y habría ingresado por el techo, viviendo en ella, lo que es muy peligroso, en algún momento los vecinos concurren al rescate de un niño que estaba siendo llevado por este sujeto al interior de la sede, Carabineros no acude porque señala que es inimputable, han ido varias veces - lo llevan - queda en libertad; aunque tiene la impresión que no es Carabineros quien debe decidir si es inimputable o no, sino que debe definirlo un Juez, por tanto deben concurrir cada vez que se les llama.

Por ser el recinto municipal, entrega el antecedente, si el Alcalde lo requiere puede dar el detalle de la persona y ver de qué manera Dideco se puede hacer cargo, porque no solo están los antecedentes médicos de la persona, porque no es solo derivarlo a un centro para que lo internen, sino que alguien debe hacerse responsable y al parecer la familia de este señor lo habría dejado en total abandono.

-**Señor Ricardo Fernández I.**, respecto a la mantención de las máquinas de ejercicio, es necesario para las que se ubican en 17 Poniente con 19 Sur, hay destrozos y ojala que el material del piso sea más firme, porque están en ripio que es bastante grueso, por lo que el Depto. que corresponda pueda dar solución.

-**Señor Carlos Acevedo R.**, en 5 Oriente con Alameda se ubicó un paradero de locomoción colectiva, al costado nor poniente, pero quedó mal instalado porque quienes transitan de norte a sur o viceversa deben transitar de lado hacia el poniente o delante del paradero. Esa vereda no tiene ensanchamiento y se debió haber instalado un elemento de menor proporción.

-**Señor Elías Vistoso U.**, felicita a todas las personas del Municipio, especialmente al señor Alcalde por la entrega del Estadio Sur, es un gran avance para el deporte de la Comuna y servirá a todo el fútbol de Talca.

-Aboga por lo que significa la reparación de caminos e iluminación del sector rural, están bastante abandonados, no sabe si existe alguna calendarización para el desarrollo de esas actividades, si es así, solicita se le haga llegar para poder priorizar, porque la gente del campo merece tener iluminación y buenos caminos.

Señor Yáñez, hoy en la mañana en coordinación con don Fernando Rebolledo y don Ricardo Sepúlveda estuvieron viendo la posibilidad de enviar maquinaria al sector rural y la electrificación de Palmira, además que existe un proyecto de alumbrado en base a paneles solares y así favorecer al sector de Huiliborgoa.

-**Señor Luis Vielma A.**, destaca tema importante, las veredas están quedando maravillosas en la ciudad, pero hay un problema grave y deben poner cuidado porque se está invirtiendo mucho en reposición, pero gran cantidad de vehículos se estacionan en ellas y se están destruyendo, por lo que tanto Seguridad Ciudadana como Carabineros deben fiscalizar; es tan indignante como lo sucedido con la Feria Navideña de Alameda, donde los feriantes se estacionaron sobre los prados que tanto costó recuperar, incluso con las ruedas destruyeron el sistema de riego automático.

Solicita mano dura para quienes se estacionan sobre las veredas, porque es muy desagradable ver que en sectores donde se cobra parquímetro, existiendo espacio, vehículos de 15-20 millones se instalan sobre ellas para no cancelar.

-En vereda de calle 3 Sur 6 Oriente, vereda sur, se construyó sobre una filtración de agua, y en cualquier momento lo que se ejecutó no servirá de nada, solicita fiscalizar un trabajo mal hecho.

-En Calle 7 Oriente entre 4 y 6 Norte, no sabe qué medidas tienen los bancos que se están instalando, están quedando muy bien, pero se están instalando casi en la mitad de la vereda, lo que obstaculiza el desplazamiento de las personas, no sabe qué criterio usan, por lo que es importante considerar lo indicado y que se fiscalice.

-Solicita al Alcalde encarecidamente, porque era un proyecto que se iba a realizar en la administración pasada, pero no se hizo, en Calle 28 Sur entre 14 y 20 Poniente, hay un canal que se está convirtiendo en un basural y plaga de roedores, lo que complica a quienes habitan en Samuel Lillo y parte de Galilea.

Existía la posibilidad de construir una mini alameda, lo que sería maravilloso, se concretó una multicancha, quedó espectacular, felicita por eso, pero también habría que terminar con el proyecto, ahí se está ejecutando el Mall, pronto se abrirá, pero es un punto negro, y el agua que pertenecía a canalistas no se desplazará por ahí, por lo que es importante tomar la decisión de quizás rellenar con escombros y trabajar en una mini alameda o áreas verdes, a fin de eliminar la insalubridad que está afectando a los habitantes del sector.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA LUNES 31 DE DICIEMBRE 2012.

ACUERDO N° 029 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria correspondiente al Presupuesto Municipal, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Club Adulto Mayor Don Sebastián.